



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 095/2024 de fecha 15 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 095-015/2024

POR LA QUE SE APRUEBAN LA ACLARACIÓN N° 1 Y LA MODIFICACIÓN PARCIAL, AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 149/2024 “ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000386”; Y LA MODIFICACIÓN DE LOS DATOS CARGADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP).

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2629/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 14 de noviembre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 1069/2024, de fecha 13 de noviembre de 2024, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación de la Aclaración N° 1 y la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones, de la Licitación Pública Nacional N° 149/2024 “ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000386”, con ID N° 454.311 y la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP); y

CONSIDERANDO: Que, la Aclaración N° 1 y la modificación parcial, representan aclaraciones y modificaciones realizadas sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz por consultas realizadas por los potenciales oferentes y las respuestas suministradas (remitidas a través de Correo Electrónico Institucional), que son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Logística de Suministros de Salud;

Que, se realiza la siguiente modificación:

- SECCIÓN SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. DETALLE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Que, además en atención a lo expuesto anteriormente se solicita la aprobación de la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), acorde a la planilla adjunta, teniendo en cuenta que la planilla de precios ya no es publicada como parte del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) sino que la misma es descargada del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) para ser presentada con el formulario correspondiente;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

**DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 095/2024 de fecha 15 de noviembre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 095-015/2024

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1°) Aprobar Aclaración N° 1, de la Licitación Pública Nacional N° 149/2024 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000386", con ID N° 454.311, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 10 (diez) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2°) Aprobar la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 149/2024 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000386", con ID N° 454.311, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3°) Aprobar la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Licitación Pública Nacional N° 149/2024 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000386", con ID N° 454.311, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 149/24
“ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED
1130000386”, CON ID N° 454.311

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, de noviembre de 2024.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 149/24 “ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED 1130000386” ID N° 454.311, se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas por el/los potencial/es oferente/es:

CONSULTA 1

ITEM 6- Suero Fisiologico Solución

Consulta Realizada

Solución Salina Isotónica 0,9% => Especificación Técnica dice: Sachet de 500 mL - Presentación: Sachet => Solicitamos la siguiente aclaración: Los parenterales de gran volumen que vienen en sistema cerrado con doble puerto son en frascos semirígidos, en el ítem solicito en presentación y como especificación técnica SACHET.. favor aclarar este punto.

RESPUESTA: El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

CONSULTA 2 –

ÍTEM 4. SOL. GLUCOSADA ISOTONICA 5%

Solicitamos a la Convocante utilizar para el presente proceso de adquisición el CODIGO SIH 1527-6 de su VADEMECUM INSTITUCIONAL VIGENTE, el cual establece como especificación técnica lo siguiente: "Presentación: Envase de 500 ml con sistema cerrado (Sistema tipo membrana que no permite el contacto de la solución con el medio ambiente)" Esto considerando que lo requerido no afecta a la indicación, uso ni administración del producto, y con esta modificación la Convocante estaría garantizando un mayor número de ofertas competitivas para el producto en particular. Garantizando los principios dispuestos en la normativa vigente. A continuación, se detalla link de descarga donde se puede observar que lo solicitado en la consulta corresponde a un código de producto vigente en su propio vademécum institucional.

<https://portal.ips.gov.py/sistemas/ipsportal/archivos/archivos/1724937651.pdf>

Asimismo, es necesario considerar que con este código se han realizado las últimas compras de dicho producto por parte de la Convocante, los cuales han sido ejecutados sin inconvenientes por parte de todos los proveedores adjudicados (ID 421794 - ID 392663)

Esto además es a fin de unificar las especificaciones técnicas conforme se requiere igualmente para el ítem 8 de este proceso de contratación, que corresponde a la misma concentración del producto, variando solamente la cantidad de mL del mismo.

RESPUESTA: El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

CONSULTA 3

ÍTEM 4. SOL. GLUCOSADA ISOTONICA 5%

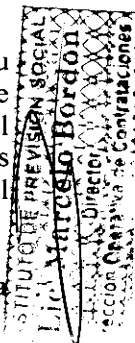
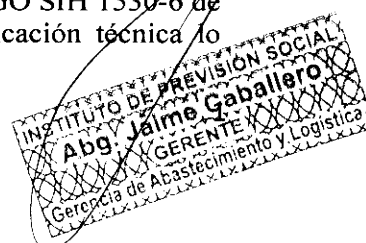
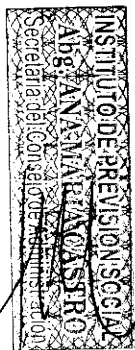
Solicitamos a la Convocante utilizar las especificaciones técnicas y presentaciones establecidas en su vademecum para el producto en particular según CODIGO SIH 1527-6 que dice: "Presentación: Envase de 500 ml con sistema cerrado (Sistema tipo membrana que no permite el contacto de la solución con el medio ambiente)". Esto considerando que lo establecido en el PBC limita la participación de potenciales oferentes y la modificación requerida no afecta el uso, indicación, seguridad, calidad y concentración del producto requerido por la Convocante.

RESPUESTA: El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 4

ÍTEM 6. SOLUCION SALINA ISOTONICA 0,9%

Solicitamos a la Convocante utilizar para el presente proceso de adquisición el CODIGO SIH 1530-6 de su VADEMECUM INSTITUCIONAL VIGENTE, el cual establece como especificación técnica lo



siguiente: "Presentación: Envase de 500 ml con sistema cerrado (Sistema tipo membrana que no permite el contacto de la solución con el medio ambiente)" Esto considerando que lo requerido no afecta a la indicación, uso ni administración del producto, y con esta modificación la Convocante estaría garantizando un mayor numero de ofertas competitivas para el producto en particular. Garantizando los principios dispuestos en la normativa vigente. A continuación, se detalla link de descarga donde se puede observar que lo solicitado en la consulta corresponde a un código de producto vigente en su propio vademécum institucional. <https://portal.ips.gov.py/sistemas/ipsportal/archivos/archivos/1724937651.pdf> Asimismo, es necesario considerar que con este código se han realizado las ultimas compras de dicho producto por parte de la Convocante, los cuales han sido ejecutados sin inconvenientes por parte de todos los proveedores adjudicados (ID 414213 - ID 408143)

RESPUESTA: El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

CONSULTA 5

ÍTEM 4. SOL. GLUCOSADA ISOTONICA 5%

Solicitamos a la Convocante establecer las especificaciones técnicas y las presentaciones del producto como "ENVASE", considerando que al establecer como que el producto sea entregada específicamente como "SACHET" el mismo se encuentra limitando la participación de potenciales oferentes, considerando que en el rubro de soluciones parenterales existen al menos 10 empresas que cuentan con soluciones, pero el PBC con este requerimiento limita la participación a solo 2 empresas que cumplen con el requisito. Considerar que el Vademécum institucional cuenta con un código que permite la participación de todas las empresas que cuentan con soluciones parenterales de alta calidad, seguridad y con la misma indicación y uso del producto. (CODIGO SIH 1527-6)

RESPUESTA: El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

CONSULTA 6

ÍTEM 6. SOLUCION SALINA ISOTONICA 0,9%

Solicitamos a la Convocante utilizar las especificaciones técnicas y presentaciones establecidas en su vademecum para el producto en particular según CODIGO SIH 1530-6 que dice: "Presentación: Envase de 500 ml con sistema cerrado (Sistema tipo membrana que no permite el contacto de la solución con el medio ambiente)". Esto considerando que lo establecido en el PBC limita la participación de potenciales oferentes y la modificación requerida no afecta el uso, indicación, seguridad, calidad y concentración del producto requerido por la Convocante.

RESPUESTA: El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

CONSULTA 7

ÍTEM 8. SOLUCION GLUCOSADA ISOTONICA 5%

Se solicita modificar la presentación DNCP y presentación entrega DASM para el ítem en particular estableciendo en las mismas la presentación "Envase" o "UNIDAD", considerando que la limitación exclusiva a "SACHET" no concuerda con lo aprobado en el VADEMECUM INSTITUCIONAL DEL IPS, el cual no realiza ninguna limitación en cuanto a la presentación del producto requerido, ya que esta condición no modifica el uso, indicación, concentración ni la calidad del producto, resultando solamente en una limitante para la participación de potenciales oferentes. Solicitamos registrarse específicamente por lo dispuesto en su VADEMECUM, dando de esta manera una mayor participación a potenciales oferentes.

RESPUESTA: El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

CONSULTA 8

ÍTEM 6. SUERO FISIOLÓGICO SOLUCIÓN

Se solicita establecer las especificaciones técnicas y las presentaciones del producto como "Envase de 500mL. con sistema cerrado, (sistema tipo membrana que no permite el contacto de la solución con el medio ambiente), "UNIDAD", considerando que al establecer que el producto sea entregada específicamente como "SACHET" el mismo se encuentra limitando la participación de potenciales oferentes, considerando que en el rubro de soluciones parenterales existen al menos 10 empresas que cuentan con el producto requerido, sin embargo el PBC con este requerimiento limita la participación a solo 2 a 3 empresas que cumplen con el requisito. Considerar que el Vademécum institucional cuenta con un código que permite la participación de todas las empresas que cuentan con soluciones parenterales de alta calidad, seguridad y con la misma indicación y uso del producto. (CODIGO SIH 1530-6)

RESPUESTA: El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARÍA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

CONSULTA 9

ÍTEM 4, 6 y 8

Solicitamos a la Convocante no limitar la presentación de dichos ítems a específicamente "SACHET", esto considerando que al establecer de dicha manera la Convocante solamente limita la participación de potenciales oferentes que cuentan con soluciones parenterales de alta calidad, seguridad y eficacia, cumpliendo con todos los requerimientos normativos nacionales para la libre comercialización de sus productos. Además, la Convocante cuenta en su VADEMECUM con códigos plenamente vigentes que no limitan la participación. Solicitamos regirse por estos y establecer las especificaciones técnicas como lo han realizado por ejemplo para los ítems 9 y 10 de este mismo proceso de contratación. Recordamos que no se deben establecer criterios que no resulten técnicamente indispensables si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia conforme lo establece la normativa.

RESPUESTA: El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

CONSULTA 10

Ítem 10

En el PBC, en el ítem 10, solicitan: SOLUCIÓN SALINA ISOTÓNICA 0,90% x 250 ml, presentación envase

Considerando que la presentación en frasco semirrígido con sistema cerrado representa una opción significativamente superior en términos de seguridad y eficiencia. Este tipo de envase minimiza los riesgos de contaminación al evitar el contacto con el exterior, y garantiza la calidad del producto durante todo su ciclo de almacenamiento y administración. Al ser un sistema cerrado, se elimina la posibilidad de exposición a bacterias o partículas del ambiente, asegurando la esterilidad y la integridad del contenido hasta el momento de su uso.

Además, este sistema facilita una administración más segura y eficiente para el personal de salud al reducir la manipulación del envase y la necesidad de equipos adicionales. Esto, a su vez, disminuye el riesgo de errores de administración, contribuyendo a la seguridad del paciente y optimizando el flujo de trabajo en situaciones de alta demanda, como emergencias o procedimientos quirúrgicos.

En conclusión, los beneficios de la presentación en frasco semirrígido incluyen la reducción de infecciones nosocomiales, un menor uso de consumibles adicionales y un ahorro de tiempo en la administración, lo que mejora la eficiencia global del servicio clínico.

Por todo lo expuesto, solicitamos amablemente a la convocante modificar las especificaciones técnicas quedando de la siguiente manera: SOLUCIÓN SALINA ISOTÓNICA 0,90% x 250 ml, presentación Frasco semirrígido con doble puerto de acceso cubierto con lamina. Con sistema cerrado (sistema tipo membrana que no permita el contacto de la solución con el medio ambiente). Con escalas graduadas numéricas visibles en el envase de máximo 100 cc entre una y otra (empalmado no pegado) Libre de LATEX. Libre de DEPH. Apirojeno. Solución apta para mezcla con otros medicamentos

RESPUESTA: El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Se aclara que las Especificaciones Técnicas corresponden al Cuadro Básico de Dispositivos Médicos y no pueden ser modificadas.

CONSULTA 11

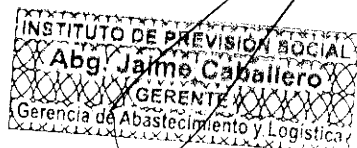
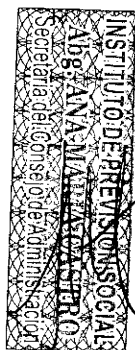
Ítem 9

En el PBC, en el ítem 9, se solicita: Solución Glucosada Isotónica al 5%, presentación en envase de 100 ml Considerando que la presentación en frasco semirrígido con sistema cerrado representa una opción significativamente superior en términos de seguridad y eficiencia. Este tipo de envase minimiza los riesgos de contaminación al evitar el contacto con el exterior, y garantiza la calidad del producto durante todo su ciclo de almacenamiento y administración. Al ser un sistema cerrado, se elimina la posibilidad de exposición a bacterias o partículas del ambiente, asegurando la esterilidad y la integridad del contenido hasta el momento de su uso.

Además, este sistema facilita una administración más segura y eficiente para el personal de salud al reducir la manipulación del envase y la necesidad de equipos adicionales. Esto, a su vez, disminuye el riesgo de errores de administración, contribuyendo a la seguridad del paciente y optimizando el flujo de trabajo en situaciones de alta demanda, como emergencias o procedimientos quirúrgicos.

En conclusión, los beneficios de la presentación en frasco semirrígido incluyen la reducción de infecciones nosocomiales, un menor uso de consumibles adicionales y un ahorro de tiempo en la administración, lo que mejora la eficiencia global del servicio clínico.

Por todo lo expuesto, solicitamos amablemente a la convocante modificar las especificaciones técnicas quedando de la siguiente manera: Solución Glucosada Isotónica al 5% x 100 ml, presentación Frasco semirrígido con doble puerto de acceso cubierto con lamina. Con sistema cerrado (sistema tipo membrana que no permita el contacto de la solución con el medio ambiente). Con escalas



graduadas numéricas visibles en el envase de máximo 100 cc entre una y otra (empalmadono pegado) Libre de LATEX. Libre de DEPH. Apirojeno. Solución apta para mezcla con otros medicamentos
RESPUESTA: El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Se aclara que las Especificaciones Técnicas corresponden al Cuadro Básico de Dispositivos Médicos.

CONSULTA 12

Ítem 8

En el PBC, en el ítem 8, se solicita: Solución Glucosada Isotónica al 5%, presentación en sachet de 250 ml. Considerando que la presentación en frasco semirrígido con sistema cerrado representa una opción significativamente superior en términos de seguridad y eficiencia. Este tipo de envase minimiza los riesgos de contaminación al evitar el contacto con el exterior, y garantiza la calidad del producto durante todo su ciclo de almacenamiento y administración. Al ser un sistema cerrado, se elimina la posibilidad de exposición a bacterias o partículas del ambiente, asegurando la esterilidad y la integridad del contenido hasta el momento de su uso.

Además, este sistema facilita una administración más segura y eficiente para el personal de salud al reducir la manipulación del envase y la necesidad de equipos adicionales. Esto, a su vez, disminuye el riesgo de errores de administración, contribuyendo a la seguridad del paciente y optimizando el flujo de trabajo en situaciones de alta demanda, como emergencias o procedimientos quirúrgicos.

En conclusión, los beneficios de la presentación en frasco semirrígido incluyen la reducción de infecciones nosocomiales, un menor uso de consumibles adicionales y un ahorro de tiempo en la administración, lo que mejora la eficiencia global del servicio clínico.

Por otro lado, la presentación en sachet carece de memoria elastomérica en los puertos de inyección, lo que incrementa el riesgo de contaminación. Estos puntos de acceso requieren perforar el envase para administrar medicamentos o añadir nutrientes, lo que introduce un riesgo potencial de exposición a agentes externos contaminados.

Durante la administración del suero, el personal médico frecuentemente debe ajustar el flujo, cambiar los equipos intravenosos (IV) o reemplazar los sachets, lo que aumenta la probabilidad de contaminación y la introducción de partículas extrañas en el sistema. Es importante señalar que los sachets están diseñados para un solo uso y tienen una vida útil limitada. Una vez abierto el envase, no es posible reutilizarlo sin comprometer la esterilidad del contenido.

Existe un riesgo considerable de contaminación durante su uso, lo que demuestra que este sistema no es completamente hermético ni seguro para aplicaciones prolongadas en entornos clínicos.

Por todo lo expuesto, solicitamos amablemente a la convocante modificar las especificaciones técnicas quedando de la siguiente manera: Solución Glucosada Isotónica al 5% x 250 ml, presentación Frasco semirrígido con doble puerto de acceso cubierto con lamina. Con sistema cerrado (sistema tipo membrana que no permita el contacto de la solución con el medio ambiente). Con escalas graduadas numéricas visibles en el envase de máximo 100 cc entre una y otra (empalmadono pegado) Libre de LATEX. Libre de DEPH. Apirojeno. Solución apta para mezcla con otros medicamentos.

RESPUESTA: El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

CONSULTA 13

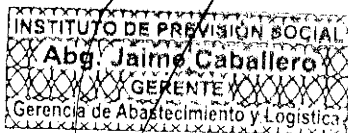
Ítem 8

En el PBC, en el ítem 8, se solicita: Solución Glucosada Isotónica al 5%, presentación en sachet de 250 ml. Considerando que la presentación en frasco semirrígido con sistema cerrado representa una opción significativamente superior en términos de seguridad y eficiencia. Este tipo de envase minimiza los riesgos de contaminación al evitar el contacto con el exterior, y garantiza la calidad del producto durante todo su ciclo de almacenamiento y administración. Al ser un sistema cerrado, se elimina la posibilidad de exposición a bacterias o partículas del ambiente, asegurando la esterilidad y la integridad del contenido hasta el momento de su uso.

Además, este sistema facilita una administración más segura y eficiente para el personal de salud al reducir la manipulación del envase y la necesidad de equipos adicionales. Esto, a su vez, disminuye el riesgo de errores de administración, contribuyendo a la seguridad del paciente y optimizando el flujo de trabajo en situaciones de alta demanda, como emergencias o procedimientos quirúrgicos.

En conclusión, los beneficios de la presentación en frasco semirrígido incluyen la reducción de infecciones nosocomiales, un menor uso de consumibles adicionales y un ahorro de tiempo en la administración, lo que mejora la eficiencia global del servicio clínico.

Por otro lado, la presentación en sachet carece de memoria elastomérica en los puertos de inyección, lo que incrementa el riesgo de contaminación. Estos puntos de acceso requieren perforar el envase para administrar medicamentos o añadir nutrientes, lo que introduce un riesgo potencial de exposición a agentes externos contaminados.



Durante la administración del suero, el personal médico frecuentemente debe ajustar el flujo, cambiar los equipos intravenosos (IV) o reemplazar los sachets, lo que aumenta la probabilidad de contaminación y la introducción de partículas extrañas en el sistema. Es importante señalar que los sachets están diseñados para un solo uso y tienen una vida útil limitada. Una vez abierto el envase, no es posible reutilizarlo sin comprometer la esterilidad del contenido.

Existe un riesgo considerable de contaminación durante su uso, lo que demuestra que este sistema no es completamente hermético ni seguro para aplicaciones prolongadas en entornos clínicos.

Por todo lo expuesto, solicitamos amablemente a la convocante modificar las especificaciones técnicas quedando de la siguiente manera: Solución Glucosada Isotónica al 5% x 250 ml, presentación Frasco semirrígido con doble puerto de acceso cubierto con lamina. Con sistema cerrado (sistema tipo membrana que no permita el contacto de la solución con el medio ambiente). Con escalas graduadas numéricas visibles en el envase de máximo 100 cc entre una y otra (empalmado no pegado) Libre de LATEX. Libre de DEPH. Apirojeno. Solución apta para mezcla con otros medicamentos.

RESPUESTA: El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

CONSULTA 14

Ítem 6

En el PBC, en el ítem 6, se solicita SOLUCIÓN SALINA ISOTÓNICA 0,90% x 500 ml, presentación sachet

Considerando que la presentación en frasco semirrígido con sistema cerrado representa una opción significativamente superior en términos de seguridad y eficiencia. Este tipo de envase minimiza los riesgos de contaminación al evitar el contacto con el exterior, y garantiza la calidad del producto durante todo su ciclo de almacenamiento y administración. Al ser un sistema cerrado, se elimina la posibilidad de exposición a bacterias o partículas del ambiente, asegurando la esterilidad y la integridad del contenido hasta el momento de su uso.

Además, este sistema facilita una administración más segura y eficiente para el personal de salud al reducir la manipulación del envase y la necesidad de equipos adicionales. Esto, a su vez, disminuye el riesgo de errores de administración, contribuyendo a la seguridad del paciente y optimizando el flujo de trabajo en situaciones de alta demanda, como emergencias o procedimientos quirúrgicos.

En conclusión, los beneficios de la presentación en frasco semirrígido incluyen la reducción de infecciones nosocomiales, un menor uso de consumibles adicionales y un ahorro de tiempo en la administración, lo que mejora la eficiencia global del servicio clínico.

Por otro lado, la presentación en sachet carece de memoria elastomérica en los puertos de inyección, lo que incrementa el riesgo de contaminación. Estos puntos de acceso requieren perforar el envase para administrar medicamentos o añadir nutrientes, lo que introduce un riesgo potencial de exposición a agentes externos contaminados.

Durante la administración del suero, el personal médico frecuentemente debe ajustar el flujo, cambiar los equipos intravenosos (IV) o reemplazar los sachets, lo que aumenta la probabilidad de contaminación y la introducción de partículas extrañas en el sistema. Es importante señalar que los sachets están diseñados para un solo uso y tienen una vida útil limitada. Una vez abierto el envase, no es posible reutilizarlo sin comprometer la esterilidad del contenido.

Existe un riesgo considerable de contaminación durante su uso, lo que demuestra que este sistema no es completamente hermético ni seguro para aplicaciones prolongadas en entornos clínicos.

Por todo lo expuesto, solicitamos amablemente a la convocante modificar las especificaciones técnicas quedando de la siguiente manera: SOLUCIÓN SALINA ISOTÓNICA 0,90% x 500 ml, presentación Frasco semirrígido con doble puerto de acceso cubierto con lamina. Con sistema cerrado (sistema tipo membrana que no permita el contacto de la solución con el medio ambiente). Con escalas graduadas numéricas visibles en el envase de máximo 100 cc entre una y otra (empalmado no pegado) Libre de LATEX. Libre de DEPH. Apirojeno. Solución apta para mezcla con otros medicamentos.

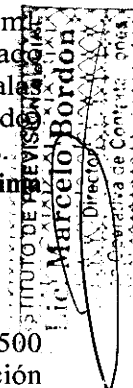
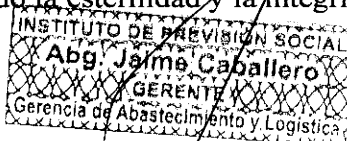
RESPUESTA: El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

CONSULTA 15

Ítem 4

En el PBC, en el ítem 4, se solicita: Solución Glucosada Isotónica al 5%, presentación en sachet de 500 ml. Considerando que la presentación en frasco semirrígido con sistema cerrado representa una opción significativamente superior en términos de seguridad y eficiencia. Este tipo de envase minimiza los riesgos de contaminación al evitar el

contacto con el exterior, y garantiza la calidad del producto durante todo su ciclo de almacenamiento y administración. Al ser un sistema cerrado, se elimina la posibilidad de exposición a bacterias o partículas del ambiente, asegurando la esterilidad y la integridad del contenido hasta el momento de su uso.



Además, este sistema facilita una administración más segura y eficiente para el personal de salud al reducir la manipulación del envase y la necesidad de equipos adicionales. Esto, a su vez, disminuye el riesgo de errores de administración, contribuyendo a la seguridad del paciente y optimizando el flujo de trabajo en situaciones de alta demanda, como emergencias o procedimientos quirúrgicos.

En conclusión, los beneficios de la presentación en frasco semirrígido incluyen la reducción de infecciones nosocomiales, un menor uso de consumibles adicionales y un ahorro de tiempo en la administración, lo que mejora la eficiencia global del servicio clínico.

Por otro lado, la presentación en sachet carece de memoria elastomérica en los puertos de inyección, lo que incrementa el riesgo de contaminación. Estos puntos de acceso requieren perforar el envase para administrar medicamentos o añadir nutrientes, lo que introduce un riesgo potencial de exposición a agentes externos contaminados.

Durante la administración del suero, el personal médico frecuentemente debe ajustar el flujo, cambiar los equipos intravenosos (IV) o reemplazar los sachets, lo que aumenta la probabilidad de contaminación y la introducción de partículas extrañas en el sistema. Es importante señalar que los sachets están diseñados para un solo uso y tienen una vida útil limitada. Una vez abierto el envase, no es posible reutilizarlo sin comprometer la esterilidad del contenido.

Existe un riesgo considerable de contaminación durante su uso, lo que demuestra que este sistema no es completamente hermético ni seguro para aplicaciones prolongadas en entornos clínicos.

Por todo lo expuesto, solicitamos amablemente a la convocante modificar las especificaciones técnicas quedando de la siguiente manera: Solución Glucosada Isotónica al 5% x 500 ml, presentación Frasco semirrígido con doble puerto de acceso cubierto con lamina. Con sistema cerrado (sistema tipo membrana que no permita el contacto de la solución con el medio ambiente). Con escalas graduadas numéricas visibles en el envase de máximo 100 cc entre una y otra (empalmado no pegado) Libre de LATEX. Libre de DEPH. Apirojeno. Solución apta para mezcla con otros medicamentos.

RESPUESTA: El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

CONSULTA 16

EETT ITEM 4- Dextrosa isotónica

Solicitamos a la convocante modificar las EETT y presentación de entrega del ítem 4 de la siguiente manera: Dextrosa isotónica, presentación: Envase de 500 ml con sistema cerrado (Sistema tipo membrana que no permite el contacto de la solución con el medio ambiente), esto atendiendo a que en el mercado se están comercializando otras presentaciones y no solo SACHET por lo que actualmente esta presentación solo estaría beneficiando a 2 empresas, a más de esto vale mencionar que vuestra institución ya ha adjudicado otras presentaciones y no solo la solicitada actualmente, por citar algunos eventos CVE 22-23, LPN 16-23, LPN SBE 21-22, entre otros, a fin de cumplir con la Ley 7021/22 Art. 4 Principio d) Igualdad y Libre Competencia

RESPUESTA: El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

CONSULTA 17

EETT ITEM 6- Suero Fisiológico Solución

Solicitamos a la convocante modificar las EETT y presentación de entrega del ítem 6 de la siguiente manera: Suero Fisiológico Solución, presentación: Envase de 500 ml con sistema cerrado (Sistema tipo membrana que no permite el contacto de la solución con el medio ambiente), esto atendiendo a que en el mercado se están comercializando otras presentaciones y no solo SACHET por lo que actualmente esta presentación solo estaría beneficiando a 2 empresas, a más de esto vale mencionar que vuestra institución ya ha adjudicado otras presentaciones y no solo la solicitada actualmente, por citar algunos eventos CVE 22-23, LPN 16-23, LPN SBE 21-22, entre otros, a fin de cumplir con la Ley 7021/22 Art. 4 Principio d) Igualdad y Libre Competencia

RESPUESTA: El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

CONSULTA 18

EETT ITEM 8- Dextrosa isotónica

Solicitamos a la convocante modificar la presentación del ítem 8 de la siguiente manera: Envase de 250 ml con sistema cerrado (Sistema tipo membrana que no permite el contacto de la solución con el medio ambiente), esto atendiendo a que en el mercado se están comercializando otras presentaciones y no solo SACHET por lo que actualmente esta presentación solo estaría beneficiando a 2 empresas, a más de esto vale mencionar que vuestra institución ya ha adjudicado otras presentaciones y no solo la solicitada actualmente, por citar algunos eventos CVE 22-23, LPN 16-23, LPN SBE 21-22, entre otros, a fin de cumplir con la Ley 7021/22 Art. 4 Principio d) Igualdad y Libre Competencia

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARÍA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon

RESPUESTA: El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 19

ÍTEM 4. SOL. GLUCOSADA ISOTONICA 5%

Solicitamos a la Convocante utilizar para el presente proceso de adquisición el CODIGO SIH 1527-6 de su VADEMECUM INSTITUCIONAL VIGENTE, el cual establece como especificación técnica lo siguiente: "Presentación: Envase de 500 ml con sistema cerrado (Sistema tipo membrana que no permite el contacto de la solución con el medio ambiente)" Esto considerando que lo requerido no afecta a la indicación, uso ni administración del producto, y con esta modificación la Convocante estaria garantizando un mayor numero de ofertas competitivas para el producto en particular. Garantizando los principios dispuestos en la normativa vigente. A continuación, se detalla link de descarga donde se puede observar que lo solicitado en la consulta corresponde a un codigo de producto vigente en su propio vademécum institucional.

<https://portal.ips.gov.py/sistemas/ipsportal/archivos/archivos/1724937651.pdf> Asimismo, es necesario considerar que con este codigo se han realizado las ultimas compras de dicho producto por parte de la Convocante, los cuales han sido ejecutados sin inconvenientes por parte de todos los proveedores adjudicados (ID 421794 - ID 392663)

RESPUESTA: El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

CONSULTA 20

ÍTEM 4. SOL. GLUCOSADA ISOTONICA 5%

Solicitamos a la Convocante utilizar las especificaciones técnicas y presentaciones establecidas en su vademécum para el producto en particular según CODIGO SIH 1527-6 que dice: "Presentación: Envase de 500 ml con sistema cerrado (Sistema tipo membrana que no permite el contacto de la solución con el medio ambiente)". Esto considerando que lo establecido en el PBC en cuanto a requerir específicamente la presentación del producto en "SACHET", la Convocante se encuentra limitando la participación de potenciales oferentes. Es necesario tener en cuenta que la modificación requerida no afecta el uso, indicación, seguridad, calidad y concentración del producto requerido por la Convocante, sino simplemente posibilita la participación de más oferentes que cuentan con el producto requerido en las diferentes presentaciones disponibles en el mercado.

RESPUESTA: El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 21

ÍTEM 6. SOLUCIÓN SALINA ISOTONICA 0,90%

Solicitamos a la Convocante utilizar las especificaciones técnicas y presentaciones establecidas en su vademécum para el producto en particular según CODIGO SIH 1530-6 que dice: "Presentación: Envase de 500 ml con sistema cerrado (Sistema tipo membrana que no permite el contacto de la solución con el medio ambiente)". Esto considerando que lo establecido en el PBC en cuanto a requerir específicamente la presentación del producto en "SACHET", la Convocante se encuentra limitando la participación de potenciales oferentes. Es necesario tener en cuenta que la modificación requerida no afecta el uso, indicación, seguridad, calidad y concentración del producto requerido por la Convocante, sino simplemente posibilita la participación de más oferentes que cuentan con el producto requerido en las diferentes presentaciones disponibles en el mercado.

RESPUESTA: El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

Consulta 22

ITEM 1

Solicitamos a la convocante aclarar la Especificación Técnica donde dice: Presentación: Sachet. Sugerimos a la convocante aclarar si este especificación técnica corresponde a los Sistema Cerrado Doble Puerto, Envase Sachet semirrígido como se visualiza en los items 9 y 10.

RESPUESTA: El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 23

Solicitamos a la convocante aclarar la Especificación Técnica donde dice: Presentación: Sachet. Sugerimos a la convocante aclarar si este especificación técnica corresponde a los Sistema Cerrado Doble Puerto, Envase Sachet semirrígido como se visualiza en los items 9 y 10

RESPUESTA: El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa y Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANTONIO CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

Consulta 24

ITEM 4 - Dextrosa isotónica 5% Sachet 500ml

Solicitamos a la convocante aclarar la Especificación Técnica donde dice: Presentación: Sachet.

Sugerimos a la convocante aclarar si esta especificación técnica corresponde a los Sistema Cerrado Doble Puerto, Envase Sachet semirrígido como se visualiza en los ítems 9 y 10

RESPUESTA: El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

CONSULTA 25

ITEM 8 - Dextrosa isotónica 5%- Solución parenteral

Solicitamos a la convocante aclarar la Especificación Técnica donde dice: Presentación: Sachet.

Sugerimos a la convocante aclarar si esta especificación técnica corresponde a los Sistema Cerrado Doble Puerto, Envase Sachet semirrígido como se visualiza en los ítems 9 y 10

RESPUESTA: El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

CONSULTA 26 - Precio referencial ITEM 2

En el PBC, para el ítem 2 "Aminoácidos Solución" la unidad de medida es "Unidad" y la presentación es "Frasco". Asimismo, se visualiza que la cantidad mínima es de 3.650.000 y la máxima de 7.300.000 con un precio unitario de Gs. 579.-

A modo de evitar ambigüedades y confusiones, solicitamos a la convocante aclarar que las cantidades requeridas son en "ml" y que el precio unitario es por cada ml y no por frasco; es decir la unidad de medida debería ser "ml" y no "unidad".

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en los Datos Cargados en el SICP.

CONSULTA 27

EETT ITEM 4

Para el ítem 4, Dextrosa isotónica – Solución parenteral", solicitan en la EETT sachet 500ml

Solicitamos a la convocante modificar a:

"Envase 500ml sistema cerrado" (Sistema tipo membrana que no permite el contacto de la solución con el medio ambiente).

Esto considerando que dicha modificación garantizará un mayor número de ofertas competitivas, por otro lado, la modificación mencionada no afecta la composición ni aplicación del medicamento.

RESPUESTA: El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

CONSULTA 28

EETT ITEM 6

Para el ítem 6, Suero fisiológico Solución, solicitan en la EETT sachet 500ml Solicitamos a la convocante modificar a:

"Envase 500ml sistema cerrado" (Sistema tipo membrana que no permite el contacto de la solución con el medio ambiente).

Esto considerando que dicha modificación garantizará un mayor número de ofertas competitivas, por otro lado, la modificación mencionada no afecta la composición ni aplicación del medicamento.

RESPUESTA: El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

CONSULTA 29 - Especificaciones Técnicas del ítem 6

Para el ítem 6, Suero fisiológico Solución, solicitan en la EETT sachet 500ml Solicitamos a la convocante modificar a:

"Envase 500ml sistema cerrado" (Sistema tipo membrana que no permite el contacto de la solución con el medio ambiente).

Esto considerando que dicha modificación garantizará un mayor número de ofertas competitivas, por otro lado, la modificación mencionada no afecta la composición ni aplicación del medicamento

RESPUESTA: El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

CONSULTA 30

Especificaciones Técnicas del ítem 6

Para el ítem 6, Suero fisiológico Solución, solicitan en la EETT sachet 500ml Solicitamos a la convocante modificar a:

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Mariana Castro
Secretaría del Consejo de Administración

“Envase 500ml sistema cerrado” (Sistema tipo membrana que no permite el contacto de la solución con el medio ambiente).

Esto considerando que dicha modificación garantizará un mayor número de ofertas competitivas, por otro lado, la modificación mencionada no afecta la composición ni aplicación del medicamento

RESPUESTA: El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

CONSULTA 31

Especificaciones Técnicas del ítem 4

Para el ítem 4, Dextrosa isotónica – Solución parenteral”, solicitan en la EETT sachet 500ml

Solicitamos a la convocante modificar a:

“Envase 500ml sistema cerrado” (Sistema tipo membrana que no permite el contacto de la solución con el medio ambiente).

Esto considerando que dicha modificación garantizará un mayor número de ofertas competitivas, por otro lado, la modificación mencionada no afecta la composición ni aplicación del medicamento.

RESPUESTA: El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

CONSULTA 32

Precio referencial del ítem 2

En el PBC, para el ítem 2 “Aminoácidos Solución” la unidad de medida es “Unidad” y la presentación es “Frasco”. Asimismo, se visualiza que la cantidad mínima es de 3.650.000 y la máxima de 7.300.000 con un precio unitario de Gs. 579.-

A modo de evitar ambigüedades y confusiones, solicitamos a la convocante aclarar que las cantidades requeridas son en “ml” y que el precio unitario es por cada ml y no por frasco; es decir la unidad de medida debería ser “ml” y no “unidad”.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en los Datos Cargados en el SICP.

CONSULTA 33

Precios Referenciales

Se solicita a la convocante revisar los precios referenciales establecidos, ya que se encuentran por debajo del precio de mercado.

RESPUESTA: El oferente deberá remitirse a lo establecido en los Datos Cargados en el SICP.

CONSULTA 34

Pág. 16 - Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en la provisión en la Adquisición de Soluciones Parenterales con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) años (2019- 2020 - 2021 2022 2023). En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación, solicitamos respetuosamente a la convocante que el porcentaje equivalente sea del 25% del monto total ofertado maneraa dar mayor participación a potenciales oferentes.

RESPUESTA: El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

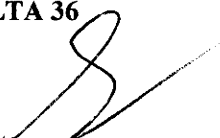
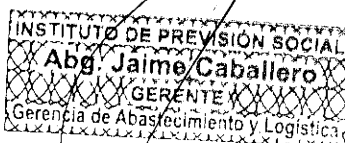
CONSULTA 35

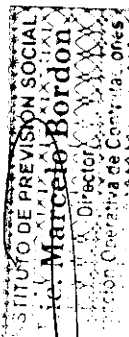
Pág. 27. Plan de entrega de los bienes.

El PBC establece una CANTIDAD MÍNIMA del 20%: hasta 8 (ocho) días calendario, con entregas que podrán ser parciales, siempre dentro del plazo mencionado. Solicitamos a la Convocante que evalúe y amplíe el plazo de entrega a 15 (quince) días calendario, considerando el proceso de fabricación de los productos y/o el tiempo de importación, en caso de tratarse de productos importados.

RESPUESTA: El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 36





Pág. 37 - Porcentaje de multa.

Solicitamos respetuosamente a la Convocante modificar y disminuir el porcentaje de multa establecido que es de 0,10%, y que se observa, que el porcentaje de tasa de interés por mora por parte de la Contratante es de 0,01%, por tanto solicitamos que el porcentaje de multa sea igual al porcentaje de interés por mora por falta de pago por parte de la Convocante.

RESPUESTA: Se aclara que cuando se ingresa 0,1 % el sistema de la DNCP agrega un cero adicional, este tipo de formato es común en sistemas que manejan montos y porcentajes, aunque "0,1" y "0,10" representan el mismo valor. Por lo que se aclara que el valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la prestación de servicios será de: 0,1 %.

CONSULTA 37

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Solicitamos a la convocante incluir contratos en el inciso de Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

RESPUESTA: El Oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 38

ITEM 6 – Suero Fisiológico Solución

Solicitamos a la convocante tenga a bien el considerar como presentación de entrega del ítem la siguiente: "Frasco osachetde 500 ml.Sistema cerrado", tal como es solicitado en otro ítem del mismo llamado (ítem5)

Esto considerando que lo requerido no afecta a la indicación, uso ni administración del producto, y con esta modificación la Convocante estaría garantizando un mayor número de oferentes para el ítem. Garantizando, de este modo, los principios dispuestos en la normativa vigente y el cumplimiento de la Ley 7021/22 Art. 4 Principio d) Igualdad y Libre Competencia.

RESPUESTA: El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

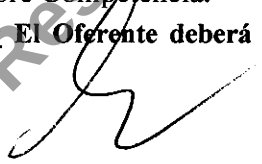
CONSULTA 39

ITEM 6 – Suero Fisiológico Solución

Donde mencionan como especificación técnica del ítem 6 "Sachet de 500 ml", solicitamos a la convocante utilizar el CODIGO SIH 1527-6 de su VADEMECUM INSTITUCIONAL VIGENTE, el cual establece como especificación técnica "Presentación: Envase de 500 ml con sistema cerrado (Sistema tipo membrana que no permite el contacto de la solución con el medio ambiente)"

Esto considerando que lo requerido no afecta a la indicación, uso ni administración del producto, y con esta modificación la Convocante estaría garantizando un mayor número de oferentes para el ítem y los principios dispuestos en la normativa vigente y el cumplimiento de la Ley 7021/22 Art. 4 Principio d) Igualdad y Libre Competencia.

RESPUESTA: El Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. AN
Secretaría de Convocatorias


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 149/24
 “ADQUISICION DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED
 1130000386”, CON ID N° 454.311

MODIFICACION PARCIAL

1. En la Sección Suministros Requeridos -Especificaciones Técnicas, en Especificaciones Técnicas – CPS, se realiza la siguiente modificación:

DONDE DICE:

ITEM	MATERIAL	CÓDIGO SIH	DESCRIPCION DEL BIEN (DNCP)	CODIGO CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION DE IPS	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION (DNCP)	PRESENTACION ENTREGA (DASM)
1	10000519	1144	Manitol solución	51191509-002	MANITOL 15% SACHET	Sachet de 500 mL	unidad	Sachet	Sachet
2	10000525	6796	Aminoacidos solución	51191902-009	SOL. DE AMINO. ESENC. 9 A 12% P ADULTOS	Aminoácidos Cristalinos para vía intravenosa. Frasco de 500 a 1000 ml. Criterio de evaluación concentración	unidad	Frasco	Frasco
3	10000530	1532	Dextrosa hipertónica - solución parenteral	51191601-001	SOLUCIÓN GLUCOSADA HIPERTÓNICA 33%	Ampolla de 20 mL	unidad	Ampolla	Ampolla de 20 mL
4	10000532	1527	Dextrosa isotónica - Solucion parenteral	51191601-003	SOL GLUCOSADA ISOTÓNICA 5%	Sachet 500ml	unidad	Sachet	Sachet
5	10000537	6795	Cloruro de Sodio - Irrigacion Ocular Solucion	512241120-014	SOLUCIÓN SALINA BALANCEADA ESTÉRIL P/IRRIGACIÓN OCULAR	Frasco o sachet de 500 ml. Presentación: frasco o sachet	Cc	Unidad	FRASCO O SACHET DE 500 ML.
6	10000541	1530	Suero Fisiológico Solución	51191602-002	SOLUCIÓN SALINA ISOTÓNICA 0,90%	Sachet de 500 ml.	Unidad	Sachet	Sachet
7	10000542	1549	Suero Fisiológico Solución	51191602-002	SUERO FISIOLÓGICO ISOTÓNICO 0,90%	ampolla de 5ml	unidad	Ampolla	Ampolla
8	10000543	10711	Dextrosa isotónica - Solucion parenteral	51191601-003	SOLUCIÓN GLUCOSADA ISOTÓNICA 5%	Presentación: Envase de 250 ml con sistema cerrado (Sistema tipo membrana que no permite el contacto de la solución con el medio ambiente)	unidad	Sachet	Sachet
9	10000544	10712	Dextrosa isotónica - Solucion parenteral	51191601-003	SOLUCIÓN GLUCOSADA ISOTÓNICA 5%	Presentación: Envase de 100 ml con sistema cerrado (Sistema tipo membrana que no permite el contacto de la solución con el medio ambiente)	unidad	Unidad	ENVASE DE 100 ML CON SISTEMA CERRADO.
10	10000545	10713	Suero Fisiológico Solución	51191602-002	SOLUCIÓN SALINA ISOTÓNICA 0,90%	Presentación: Envase de 250 ml con sistema cerrado (Sistema tipo membrana que no permite el contacto de la solución con el medio ambiente)	unidad	Unidad	Envase de 250 ml con sistema cerrado (Sistema tipo membrana que no permite el contacto de la solución con el medio ambiente)

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Abo. Jaime Caballero
 GERENTE
 Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Abo. ANA MARIA CASTRO
 Secretaria del Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAIGOBIERNO DEL
PARAGUAY

DEBE DECIR:

ITEM	MATERIAL	CÓDIGO SIH	CODIGO CATALOGO (DNCP)	DESCRIPCION DEL BIEN (DNCP)	DESCRIPCIÓN (CBDM)	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION (DNCP)	PRESENTACION ENTREGA (DASM)	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	10000519	1144	51191509-002	Manitol solución	MANITOL 15% SACHET	Sachet de 500 mL	Unidad	Sachet	Sachet	<u>16.600</u>	<u>33.200</u>
2	10000525	6796	51191902-009	Aminoácidos solución	SOL. DE AMINO. ESENC. 9 A 12% P ADULTOS	Aminoácidos Cristalinos para vía intravenosa. Frasco de 500 a 1000 ml. Criterio de evaluación concentración	Unidad	Frasco	<u>Frasco 500 a 1000 ML</u>	<u>3.650</u>	<u>7.300</u>
3	10000530	1532	51191601-001	Dextrosa hipertónica - solución parenteral	SOLUCIÓN GLUCOSADA HIPERTÓNICA 33%	Ampolla de 20 mL	Unidad	Ampolla	Ampolla de 20 mL	<u>6.000</u>	<u>12.000</u>
4	10000532	<u>1527-6</u>	51191601-003	Dextrosa isotónica - Solucion parenteral	SOL GLUCOSADA ISOTÓNICA 5%	<u>Presentación: Envase de 500 ml con sistema cerrado (Sistema tipo membrana que no permite el contacto de la solución con el medio ambiente)</u>	Unidad	<u>Unidad</u>	<u>Envase de 500 ml con sistema cerrado (Sistema tipo membrana que no permite el contacto de la solución con el medio ambiente)</u>	<u>16.050</u>	<u>32.100</u>
5	10000537	6795	512241120-014	Cloruro de Sodio - Irrigacion Ocular Solucion	SOLUCIÓN SALINA BALANCEADA ESTÉRIL P/IRRIGACIÓN OCULAR	Frasco o sachet de 500 ml. Presentación: frasco o sachet	Cc	Unidad	FRASCO O SACHET DE 500 ML.	<u>527.500</u>	<u>1.055.000</u>
6	10000541	<u>1530-6</u>	51191602-002	Suero Fisiológico Solución	SOLUCIÓN SALINA ISOTÓNICA 0,90%	<u>Presentación: Envase de 500 ml con sistema cerrado (Sistema tipo membrana que no permite el contacto de la solución con el medio ambiente)</u>	Unidad	<u>Unidad</u>	<u>Envase de 500 ml con sistema cerrado (Sistema tipo membrana que no permite el contacto de la solución con el medio ambiente)</u>	<u>857.500</u>	<u>1.715.000</u>
7	10000542	1549	51191602-002	Suero Fisiológico Solución	SUERO FISIOLÓGICO ISOTÓNICO 0,90%	ampolla de 5ml	unidad	Ampolla	Ampolla	<u>205.000</u>	<u>410.000</u>
8	10000543	10711	51191601-003	Dextrosa isotónica - Solucion parenteral	SOLUCIÓN GLUCOSADA ISOTÓNICA 5%	Presentación: Envase de 250 ml con sistema cerrado (Sistema tipo membrana que no permite el contacto de la solución con el medio ambiente)	unidad	<u>Unidad</u>	<u>Envase de 250 ml con sistema cerrado (Sistema tipo membrana que no permite el contacto de la solución con el medio ambiente)</u>	<u>47.000</u>	<u>94.000</u>
9	10000544	10712	51191601-003	Dextrosa isotónica - Solucion parenteral	SOLUCIÓN GLUCOSADA ISOTÓNICA 5%	Presentación: Envase de 100 ml con sistema cerrado (Sistema tipo membrana que no permite el contacto de la solución con el medio ambiente)	unidad	Unidad	ENVASE DE 100 ML CON SISTEMA CERRADO.	<u>29.050</u>	<u>58.100</u>
10	10000545	10713	51191602-002	Suero Fisiológico Solución	SOLUCIÓN SALINA ISOTÓNICA 0,90%	Presentación: Envase de 250 ml con sistema cerrado (Sistema tipo membrana que no permite el contacto de la solución con el medio ambiente)	unidad	Unidad	Envase de 250 ml con sistema cerrado (Sistema tipo membrana que no permite el contacto de la solución con el medio ambiente)	<u>356.750</u>	<u>713.500</u>

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABIGAIL M. CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PLANILLA DE PRECIOS A SER CARGADA EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS (SICP)

PLANILLA DE PRECIOS
ABASTECIMIENTO SIMULTANEO

DONDE DICE:

Ítem	Código SIH	Material	Código Catalogo (DNCP)	Descripción del Bien (DNCP)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	10000519	1144	51191509-002	Manitol solución			unidad	Sachet	16.600	33.200	23.801	790.193.200
2	10000525	6796	51191902-009	Aminoacidos solución			unidad	Frasco	3.650.000	7.300.000	579	4.226.700.000
3	10000530	1532	51191601-001	Dextrosa hipertónica - solución parenteral			unidad	Ampolla	6.000	12.000	16.983	203.796.000
4	10000532	1527	51191601-003	Dextrosa isotónica - Solucion parenteral			unidad	Sachet	16.050	32.100	17.683	567.624.300
5	10000537	6795	512241120-014	Cloruro de Sodio - Irrigacion Ocular Solucion			Cc	Unidad	527.500	1.055.000	963	1.015.965.000
6	10000541	1530	51191602-002	Suero Fisiológico Solución			unidad	Sachet	857.500	1.715.000	17.071	29.276.765.000
7	10000542	1549	51191602-002	Suero Fisiológico Solución			unidad	Ampolla	205.000	410.000	1.785	731.850.000
8	10000543	10711	51191601-003	Dextrosa isotónica - Solucion parenteral			unidad	Sachet	47.000	94.000	15.363	1.444.122.000
9	10000544	10712	51191601-003	Dextrosa isotónica - Solucion parenteral			unidad	Unidad	29.050	58.100	17.129	995.194.900
10	10000545	10713	51191602-002	Suero Fisiológico Solución			unidad	Unidad	356.750	713.500	17.071	12.180.158.500
MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO.....												51.432.368.900

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Gestión Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

DEBE DECIR:

Ítem	Código SIH	Material	Código Catalogo (DNCP)	Descripción del Bien (DNCP)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	10000519	1144	51191509-002	Manitol solución			Unidad	Sachet	16.600	33.200	23.801	790.193.200
2	10000525	6796	51191902-009	Aminoacidos solución			Unidad	Frasco	<u>3.650</u>	<u>7.300</u>	<u>289.636</u>	<u>2.114.342.800</u>
3	10000530	1532	51191601-001	Dextrosa hipertonica - solución parenteral			Unidad	Ampolla	6.000	12.000	16.983	203.796.000
4	10000532	<u>1527-6</u>	51191601-003	Dextrosa isotonica - Solucion parenteral			Unidad	<u>Unidad</u>	16.050	32.100	17.683	567.624.300
5	10000537	6795	512241120-014	Cloruro de Sodio - Irrigacion Ocular Solucion			Cc	Unidad	527.500	1.055.000	963	1.015.965.000
6	10000541	<u>1530-6</u>	51191602-002	Suero Fisiológico Solución			Unidad	<u>Unidad</u>	857.500	1.715.000	17.071	29.276.765.000
7	10000542	1549	51191602-002	Suero Fisiológico Solución			Unidad	Ampolla	205.000	410.000	1.785	731.850.000
8	10000543	10711	51191601-003	Dextrosa isotonica - Solucion parenteral			Unidad	<u>Unidad</u>	47.000	94.000	15.363	1.444.122.000
9	10000544	10712	51191601-003	Dextrosa isotonica - Solucion parenteral			Unidad	Unidad	29.050	58.100	17.129	995.194.900
10	10000545	10713	51191602-002	Suero Fisiológico Solución			Unidad	Unidad	356.750	713.500	17.071	12.180.158.500
MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO.....												<u>49.320.011.700</u>

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Rección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. J. A. CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración